INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER, PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" – ID Nº 429.373

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Limpio, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de julio del año dos mil veinte y tres, siendo las 11:00 Hs., se reúnen los miembros del designados por la Dirección del Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz" Memorando D H.I. N° 02/2023 en fecha 08/06/2023, para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado en la oficina de la Administración, en cumplimiento al Art. 27 de la Ley 2051/03.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz".

1.- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC:** ID 429.373.-
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEMS. -
c) Por **Nota N° D.H.I. 123 /2023 de fecha 29/05/2023 con SIMESE N° 92.622/2023,** el Lic. Milkos Emilio Bello Meza – Administrador remite a la Dirección Operativa, las documentaciones para verificación y posterior inicio del llamado de la "ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER, PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" con ID N° 429.373.-
d) Por **Formulario de Verificación N° 468/2023 de fecha 05/06//2023,** se informa la verificación del expediente para proseguir con los trámites administrativos del inicio para el llamado de "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" con ID N° 429.373.-
e) Por Resolución **H.I. N° 03/2023** de fecha **08/06/2023 se aprueba la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, se autoriza el Inicio del Llamado y se conforma el Comité de Evaluación.** -
f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por la Máxima autoridad de la Institución **Dr. Silverio Darío Jara Irala, Director"**, a los siguientes funcionarios: el **Lic. Milkos Emilio Bello Meza,** en **Representación del Departamento del Dpto. Administrativo, la Lic. Raquel Sierich** en **Representación de Suministro, los cuales fueron notificados según MEMORANDO N° 02/2023 con fecha 08/06/2023.-**
g) **Publicación del llamado en SICP: 21/06/2023 - 10 Hs.:27 Min.** . -
h) **Conforme al Art 32 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: 1. Compugraf Informática S.R.l. - 2 Black Colors S.R.L.. 3. Printec S.R.L. - 4. Office Compu S.A. - 5. Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.. -

2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa N° 02/2023 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 3.296/2023 de fecha 10/05/2023 por un importe total de guaraníes 26.462.000.- (Veinte y seis millones, cuatrocientos sesenta y dos mil. -)

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 037 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Dirección Administrativa de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 37 – dependiente de la D.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los **04** días del mes de **JULIO** del año **2023**, siendo las 10:10 minutos, con la presentación de 4(cuatro) ofertas.

Las 4 (cuatro) ofertas presentadas corresponden a las siguientes empresas:

1.- Empresa: **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** RUC N° 80014633-6 Foliado del: 01 al 07 Correo Electrónico: licitaciones@multigraph.com.py	**Gs. 17.925.000 .- (Diez y siete millones, guaraníes)**
2.- Empresa: **INFORMATIÓN TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** RUC N° 80046953-4 Foliado del: 01 al 21 Correo Electrónico: licitaciones@itcs.com.py	**Gs. 16.254.000.- (Diez y seis millones, doscientos cincuenta y cuatro mil, guaraníes)**
3.- Empresa: **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO** RUC N° 3.484.327.-2 Foliado del: 01 al 09 Correo Electrónico: lgtrading_79@hotmail.com	**Gs. 31.100.000.- (Treinta y un millones, cien mil, guaraníes)**
4.- Empresa: **MEGA BUSINESS S.R.L** RUC N° 80069565-8 Foliado del: 01 al 15 Correo Electrónico: megabusinesssrl@gmail.com	**Gs. 28.376.250 .- (Veinte y ocho millones, trescientos setenta y seis mil, doscientos cincuenta, guaraníes)**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para **CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO.**

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de la Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación en cumplimiento al Art. 61 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "Conformidad de la Ofertas evaluadas con el pliego de bases y condiciones", las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	Nazareno Com. E Ind.	Información Tec. Cons. S.A	Lourdes E. Gimenez B.	Mega Business SRL
a) Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de la Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Nikos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 037 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Nazareno Com. E Ind.	Informatión Tec. Cons. S.A	Lourdes E. Gimenez B.	Mega Business SRL
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1748563	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1748694
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1748563	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1748694
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE SIPE N°1748618	CUMPLE SIPE N° 1748563	CUMPLE	CUMPLE
2. Documentos legales				
2.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Nazareno Com. E Ind.	Informatión Tec. Cons. S.A	Lourdes E. Gimenez B.	Mega Business SRL
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1748677	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 037 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

2.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE SIPE N° 1748618**	**CUMPLE SIPE N° 1748563**	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1748694
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE SIPE N° 1748618**	**CUMPLE SIPE N° 1748563**	**NO APLICA**	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE SIPE N° 1748618**	**CUMPLE SIPE N° 1748563**	**NO APLICA**	**CUMPLE SIPE N| 1748694**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE SIPE N° 1748618**	**CUMPLE SIPE N° 1748563**	**NO APLICA**	**CUMPLE SIPE N° 1748694**
2.3. Oferentes en Consorcio.	**Nazareno Com. E Ind.**	**Información Tec. Cons. S.A**	**Lourdes E. Gimenez B.**	**Mega Business SRL**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Carlos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)				
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

5.- CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Matías Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- De Contrataciones Públicas, "el cual establece cuanto sigue "en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° de C.I. del Representantes/ Propietario	Empresa	Constancia N°	Observaciones
1	Bruno Ignacio Echauri	1 774 160	Nazareno Com e Ind SRL	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
2	Diego Enrique Echauri	1 774.161	Nazareno Com e Ind SRL	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
3	Pablo Daniel Ferrando Rivas	3.390.615	Nazareno Com e Ind SRL	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
4	Gabriel Esculies Ariti	1.566.791	ITCS	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
5	Renato Andrea Pontiggia Bertón	3 629.060	ITCS	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
6	César Romeo Acosta Formoso	3 298.115	ITCS	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
7	Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro	3.484.327	Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
8	Gustavo Ramón Sosa Arzamendia	1.297.452	Mega Businees SRL	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
9	Luz Carolina Espinola Acevedo	3 530.025	Mega Businees SRL	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y los resultados que se verifican en la página de la Secretaría Función Pública, nómina de funcionarios en la cual se menciona de los responsables legales, socios y/o accionistas, no registran datos.
De este modo, concluimos que la firmas: Se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.
Observación: Se imprime el Registro correspondientes

6.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las empresas no presentan errores aritméticos.

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Mikos Enrique Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 037 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

6.1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en la SECCIÓN VII, ANEXO Nº 1 – Documentos Adicionales se aplicará lo establecido en la Ley 6575, de fecha 18/11/2020, que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contratación Pública, en su Articulo 2º donde se dispone "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional". **NO APLICA. Todos los productos ofertados son de procedencia extranjeras.**
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

7.- El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA: Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por las firmas: **ITCS S.A. - Lourdes E. Giménez B. - Mega Businees SRL** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto Nº **2992/19** se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

8.- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63 INCISO A) NUMERAL 3) SE SELECCIONA PROVISORIAMENTE A LAS OFERTAS CON EL MENOR PRECIO.

OTROS DOCUMENTOS	Nazareno Com. E Ind.	Información Tec. Cons. S.A	Lourdes E. Gimenez B.	Mega Business SRL
Fotocopias de facturaciones de ventas y/o recepciones finales de bienes similares a los solicitados en la presente contratación, por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto total ofertado en los ejercicios fiscales 2021 – 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer la Carta de Invitación y sus Adendas.	NA//A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Origen Nacional, emitida por el MIC si correspondiere. (Se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	NA//A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada del listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas y Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada, donde se aclare la dirección del correo electrónico en la que se emitirá consultas y notificaciones de la convocante.	NA//A	N/A	N/A	N/A

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. Nº 411/2018.)

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayo, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros
Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial se superior al 25% para la oferta por debajo del precio referencial y del 15% para las ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
EMPRESA: ITCS S.A.

Nota remitida en fecha 28/07/2023. Nota S.U.O.C H.I. N° 208/2023 vía correo solicitando desglose de precio del siguiente ítem:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	VARIACIÓN %
1	Tóner p/fotocopiadora HP Lasser 137 FVW-105A	539.862	448.000	-17,02

Lic. Manuel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Nikos Emilio Pelle Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 037 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

EMPRESA: MEGA BUSINNES S.R.L.

Nota remitida en fecha 28/07/2023. Nota S.U.O.C H.I. N° 235/2023 vía correo solicitando desglose de precio del siguiente ítem:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	VARIACIÓN %
3	Tóner p/impresora negro, Kyocera TK 1242 PA 2000W Original	839.616	1.035.000.	23,27

10. DOCUMENTOS SOLICITADOS:
EMPRESA: LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO:

1).- Nota remitida en fecha 28/07/2023, Nota S.U.O.C H.I. N° 202/2023 vía correo solicitando:

* Copias facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contracción Directa de los años (2021/2022).
* Declaración Jurada de conocer la Carta de Invitación y sus Adendas.
- Declaración jurada, donde se aclare la dirección del correo electrónico en la que se emitirá consultas y notificaciones de la convocante.

Respuesta: La empresa remite por vía correo lo solicitado mediante Nota de fecha 31/07/2023. **(CUMPLE).**

EMPRESA: NAZARENO COM. E IND.

2).- Nota remitida en fecha 28/07/2023. Nota S.U.O.C H.I. N° 203/2023 vía correo solicitando:

* Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
* Certificado de cumplimiento tributario.
* Copias de facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contracción Directa de los años (2021/2022).
- Declaración Jurada de conocer la Carta de Invitación y sus Adendas.
- Declaración jurada, donde se aclare la dirección del correo electrónico en la que se emitirá consultas y notificaciones de la convocante.

Respuesta: La empresa remite por vía correo lo solicitado de fecha 29 /07/2023. **(CUMPLE).**

EMPRESA: MEGA BUSINESS S.R.L.

3).- Nota remitida en fecha 28/07/2023. Nota S.U.O.C H.I. N° 204/2023 vía correo solicitando:

* Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
* Certificado de cumplimiento tributario.
* Copias de facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contracción Directa de los años (2020/2021).
- Declaración Jurada de conocer la Carta de Invitación y sus Adendas.
- Declaración jurada, donde se aclare la dirección del correo electrónico en la que se emitirá consultas y notificaciones de la convocante.

Respuesta: La empresa remite por vía correo lo solicitado de fecha 31 /07/2023. **(CUMPLE).**

Lic. Miguel Sierich
Jefe de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Nicolas Emilio Bello Mena
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

EMPRESA: ITCS S.A.

4).- Nota remitida en fecha 28/07/2023. Nota S.U.O.C H.I. N° 205/2023 vía correo solicitando:

- Declaración Jurada de conocer la Carta de Invitación y sus Adendas.
- Declaración jurada, donde se aclare la dirección del correo electrónico en la que se emitirá consultas y notificaciones de la convocante.

Respuesta: La empresa remite por vía correo lo solicitado de fecha 28 /07/2023. **(CUMPLE**

11. EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contracción Directa de los años (2021/2022). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	50% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple/ No Cumple
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	17.925.000	8 962 500	28 749 000	CUMPLE
2	ITCS S.A.	16.254.000	8 127.000	15 854.250	CUMPLE
3	LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	31.100.000	15 550 000	36 560 000	CUMPLE
4	MEGA BUSINESS S.R.L.	28 376 250	14.188.125	121 040.000	CUMPLE

12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/19. "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", en el Capítulo Quinto Contratación Directa Art 34 Procedimientos inc c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , queda bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación; en este caso se tiene en el Ítem 3 Tóner p/ Impresora negro marca Kyoera donde se presentaron 2 (dos) ofertas, atendiendo la suma necesidad contar con dicho insumo para la realización de las tareas correspondientes en las diferentes secciones de la Institución.

En el Ítem 1 Tóner p/ Fotocopiadora original no compatible, HP Laser 137 - FVW - 105A cantidad solicita 15 inicialmente en PBC, se disminuyen la 1 (uno) quedando 14 (catorce) unidades, atendiendo la disponibilidad presupuestaria, donde se exponen en los siguientes cuadros:

EMPRESA: ITCS S.A.

RUC Nº: 80046953-4

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Tóner p/ Fotocopiadora original	Original no compatible, HP Laser 137 - FVW - 105A	HP	Japón	Unidad	Unidad	14	448.000	6 272 000
						TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR:			Gs. 6.272.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES, SEIS MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL.-

Lic. Miguel Sierich
Jefe de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Nikos Emilio Bello Mesa
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

EMPRESA: **LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**
RUC Nº: **3.844.327-2**

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
2	Toner p/ Impresora negro original	Original no compatible, HP LaserJet Pro P1102W 85 A. Original	HP	Japón	Unidad	Unidad	14	550.000	7.700.000
		TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR:							Gs. 7.700.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES, SIETE MILLONES, SETECIENTOS MIL. -

EMPRESA: **MEGA BUSINESS S.R.L.**
RUC Nº: **80069565-8**

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
3	Toner p/ Impresora negro original	Original no compatible, Kyocera TK-1242 p/ PA 2000W Original	Kyocera	Japón	Unidad	Unidad	12	1.035.000	12.420.000
		TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR:							Gs. 12.420.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES, DOCE MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTE MIL. -

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme al criterio establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, los Artículos 27 y 28 la Ley Nº 2051/03" y los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las siguientes empresas conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
ITCS S.A.	1	6.272.000.-
LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	2	7.700.000.-
MEGA BUSINESS S.R.L.	3	12.420.000.-
TOTAL ADJUDICADO (Guaraníes, veinte y seis millones, trescientos noventa y dos mil.-		26.392.000-

Con lo que se dio por terminado el acto a los 28 días del mes de julio de 2023, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares foliadas del 1 al 010 de un mismo tenor y a un solo efecto. -

LIC. RAQUEL SIERICH
En Representación Suministro

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

LIC. MILKOS EMILIO BELLO MEZA
En Representación de Dpto. Administrativo

Escaneado con CamScanner